

## FE DE ERRATAS:

### BASES PARA EL PROCESO DE CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS N° 001-2018- UNCA

- I. En la página DIECISIETE de las bases del presente proceso, sobre ANEXO 05: EVALUACIÓN DE CURRÍCULO PARA INGRESO A LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA, en lo pertinente a Formación Académica, del rubro GRADOS ACADÉMICOS, se indica lo siguiente:

DICE: (...)

|  |
|--|
| <b>GRADOS ACADÉMICOS</b>                 |
| Bachiller                                |
| Maestro relacionado con la especialidad. |

(...)

DEBE DECIR: (...)

|                          |
|--------------------------|
| <b>GRADOS ACADÉMICOS</b> |
| Bachiller                |
| <b>Maestro</b>           |

(...)

- II. En la página VEINTIUNO de las bases del presente proceso, en lo pertinente a la TABLA DE PLAZAS PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018, en lo referente al Código de Plaza: DOA2, en el rubro: REQUISITOS MÍNIMOS, se indica lo siguiente:

DICE: (...)

- Título Profesional de Licenciado en Turismo; Licenciado en Administración Hotelera; Licenciado en Turismo y Administración Hotelera; Licenciado en Educación en Ciencias Sociales.
- Grado de Maestro o Doctor.
- Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.

(...)

DEBE DECIR: (...)

- Título Profesional de Licenciado en Turismo, Licenciado en Administración Hotelera; Licenciado en Turismo y Administración Hotelera; **Licenciado en Educación.**
- Grado de Maestro o Doctor.
- Tener como mínimo cinco (5) años en el ejercicio profesional.

(...)



*Dr. Teófilo Jenaro Santos Cruz*  
PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA